

# CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## SESIÓN ORDINARIA

24 - FEBRERO - 2020

En la ciudad de Trujillo, a las nueve horas y treinta minutos del día lunes veinticuatro de febrero del año dos mil veinte, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, reunidos en la Oficina del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud (aula I – 508), declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia de la Sra. Decana (e) Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, y con la asistencia de los señores consejeros: Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández y Dr. José Antonio Castañeda Vergara. Actuó como secretario el Mg. Pablo Chuna Mogollón. El consejero docente Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, se encuentra en período de vacaciones.

Comprobado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación, mediante hoja de trámite y vía correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. MODIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.
2. PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN SILÁBICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
3. PROPUESTA DE JURADO DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN PEDAGÓGICA PARA CONTRATO DE UN DOCENTE EN LA ASIGNATURA FÍSICA GENERAL Y FÍSICA I DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS. SEMESTRE ACADÉMICO 2020-10
4. PROPUESTA DE JURADO DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN PEDAGÓGICA PARA CONTRATO DE UN DOCENTE EN LA ASIGNATURA QUÍMICA GENERAL Y QUÍMICA ORGÁNICA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS. SEMESTRE ACADÉMICO 2020-10
5. PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.
6. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE VACANTES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-10 DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.
7. RECONSIDERACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD SOBRE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE DOS ESTUDIANTES DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.
8. ADMISIÓN EXTEMPORÁNEA DE DOS ESTUDIANTES DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.
9. APROBACIÓN DE CARPETAS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA Y TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRIZ.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### A. APROBACIÓN DE ACTAS

Se aprobó acta de la Sesión extraordinaria del 10 de febrero de 2020.

#### B. DESPACHO

- Oficio N° 100-2020-EPO-UPAO, cursado por la señora Directora la Escuela Profesional de Obstetricia, solicitando se modifique la conformación de los miembros del Comité Interno de

- Autoevaluación y Calidad, en razón a que las estudiantes mencionadas como miembros del Comité ya son egresadas, así como propone el cambio de los integrantes. **Paso a Orden Día**
- Oficio N° 0101-2020-EPE-UPAO, cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería remite la propuesta de conformación del Comité de Gestión Silábica del Programa de Estudios de Enfermería; con la finalidad de ser aprobado por el Consejo de Facultad y se emita la resolución correspondiente. **Paso a Orden del Día**
  - Oficio N° 123-2020-VAC-UPAO, cursado por el señor vicerrector académico autorizando el inicio del proceso de selección para contrato docente en las asignaturas de física general y física I del Departamento Académico de Ciencias, para Sedes Trujillo y Piura. Semestre Académico 2020-10 **Paso a Orden del Día**
  - Oficio N° 124-2020-VAC-UPAO, cursado por el señor vicerrector académico autorizando el inicio del proceso de selección para contrato docente en las asignaturas de química general y química orgánica del Departamento Académico de Ciencias, para las Sedes Trujillo y Piura. Semestre Académico 2020-10. **Paso a Orden del Día**
  - Oficio N° 081-2020-EPO-UPAO, cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite el Plan General de Desarrollo del Programa de Estudios de Obstetricia, período 2019-2021, con la finalidad de que sea visto y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud. **Paso a Orden del Día**
  - Oficio N° 101-2020-EPO-UPAO, cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, solicitando la ampliación del número de vacantes aprobadas mediante Resolución Rectoral N° 0389-2019-CD-UPAO, en razón a que a la fecha se cuenta con 121 ingresantes, pero se tienen en proceso de convalidación varios expedientes de traslados externos de universidad que no han sido licenciadas. **Paso a Orden del Día**
  - Oficio s/n de fecha 7 de febrero del 2020, cursado por las estudiantes de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con mención en Centro Quirúrgico Lic. Verónica Fiorella Ruiz Tavera y Lic. Magali Pinta Revilla, solicitan se autorice la matrícula extemporánea en el III ciclo 2020-16. **Paso a Orden del Día**
  - Oficio N° 0026-2020-DSE-UPAO, cursado por el Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional solicita se autorice la admisión extemporánea e inclusión de la alumna de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con mención en centro quirúrgico Lic. Diana del Rocío Vílchez Holguín con ID 000156613, en el Semestre Académico 2014-26, **Paso a Orden del Día**
  - Oficio N° 0027-2020-DSE-UPAO, cursado por el Director Académico de la Segunda Especialidad solicita se autorice la admisión extemporánea e inclusión de la alumna de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con mención en oncología Lic. Katerine Yudith Mendoza Meregildo con ID 000077348, en el Semestre Académico 2015-26. **Paso a Orden del Día**
  - Oficio N° 063-2020-EPE-UPAO, cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo la carpeta de una estudiante habilitada para obtener el grado académico de bachiller en enfermería. **Paso a Orden del Día**
  - Oficio N° 071-2020-EPE-UPAO, cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo la carpeta de una estudiante habilitada para obtener el grado académico de bachiller en enfermería. **Paso a Orden del Día**
  - Oficio N° 0102-2020-EPE-UPAO, cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo las carpetas de 19 estudiantes habilitadas para obtener el grado académico de bachiller en enfermería. **Paso a Orden del Día**

- Oficio N° 0107-2020-EPE-UPAO, cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo las carpetas de 03 estudiantes habilitadas para obtener el grado académico de bachiller en enfermería. **Paso a Orden del Día**
- Oficio N° 074-2020-EPO-UPAO, cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remitiendo la carpeta de una estudiante habilitada para obtener el grado académico de bachiller en obstetricia. **Paso a Orden del Día**
- Oficio N° 0107-2020-EPO-UPAO, cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo las carpetas de 02 bachilleres habilitadas para obtener el título profesional de obstetriz. **Paso a Orden del Día**

### C. INFORMES

De la Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, se realizó una reunión con la oficina de calidad y acreditación donde firmaron el acta siete escuelas que iniciarían la acreditación y se realizarán reuniones más sostenidas con ellos para las acciones a realizar en la visita de SINEACE.

### D. PEDIDOS

No hubo pedidos

### E. ORDEN DEL DÍA

A propuesta de la señora Decana y con el propósito de ordenar la siguiente etapa de la sesión, se acordó el desarrollo del debate tomando en cuenta los puntos que contiene la agenda notificada.

#### 1. PUNTO UNO: MODIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, manifiesta que mediante Resolución N° 0188-2017-D-F-CCSS-UPAO del 16 de junio de 2017, se aprobó la conformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) de la Carrera Profesional de Obstetricia, con los siguientes integrantes: Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, Ms. Yvonne Graciela Manta Carrillo, Ms. María Luisa Olivo Ulloa, Ms. Cristina Raquel Bendezú Gamboa, Sra. Rosario del Pilar Alvarado Venegas, Srta. Jackelyne Mileny Velásquez González, Srta. Heinter Estefany Villanueva Velarde, Obst. Luis Alberto Morales Vergara y Obst. Edith Margot Alcalde Giove, pero la señora directora en estos momentos está solicitando se modifique dicha conformación porque las estudiantes integrantes del Comité ya son egresadas  
Pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar, en esta instancia, la propuesta de modificación de la conformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad del Programa de Estudios de Obstetricia***

<b>PROPUESTA APROBADA POR RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0188-2017-D-F-CCSS-UPAO</b>	<b>NUEVA PROPUESTA</b>
<b>PRESIDENTE:</b> <b>Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca</b> <b>MIEMBROS DOCENTES:</b> <b>Ms. Yvonne Graciela Manta Carrillo</b> <b>Ms. María Luisa Olivo Ulloa.</b> <b>Ms. Cristina Raquel Bendezú Gamboa</b>	<b>PRESIDENTE:</b> <b>Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca</b> <b>MIEMBROS DOCENTES:</b> <b>Ms. Yvonne Graciela Manta Carrillo</b> <b>Ms. María Luisa Olivo Ulloa.</b> <b>Ms. Cristina Raquel Bendezú Gamboa</b>

<b>MIEMBRO ADMINISTRATIVO:</b> <i>Sra. Rosario del Pilar Alvarado Venegas</i> <b>ESTUDIANTES:</b> <i>Srta. Jackelyne Mileny Velásquez González</i> <i>Srta. Heinter Estefany Villanueva Velarde</i> <b>EGRESADO:</b> <i>Obst. Luis Alberto Morales Vergara</i> <b>REPRESENTANTE DE GRUPOS DE INETERÉS</b> <i>Obst. Edith Margot Alcalde Giove</i>	<b>MIEMBRO ADMINISTRATIVO:</b> <i>Sra. Rosario del Pilar Alvarado Venegas</i> <b>ESTUDIANTES:</b> <i>Srta. Tania Josselyn Leyva Ventura</i> <i>Srta. Cinthya Carmen Rosa Otiniano Ramírez</i> <b>EGRESADA:</b> <i>Obst. Liriola Alayo Miranda</i> <b>REPRESENTANTE DE GRUPOS DE INETERÉS</b> <i>Obst. Luis Alberto Morales Vergara</i>
---	--

**2. PUNTO DOS: PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN SILÁBICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, manifiesta que por Oficio N° 0101-2020-EPE-UPAO, la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería remite la propuesta de conformación del Comité de Gestión Silábica del Programa de Estudios de Enfermería; con la finalidad de ser aprobado por el Consejo de Facultad y se emita la resolución correspondiente

Pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar, la propuesta de la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería sobre conformación del Comité de Gestión Silábica del Programa de Estudios de Enfermería, tal como se detallan a continuación:***

<i>Docentes Responsables</i>	<i>Cargo</i>
<i>Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz</i>	<i>Directora de Escuela</i>
<i>Dra. Ana María Honores Alvarado</i>	<i>Resp. del Proc. de Gestión de Currículo y Gest. de Competencias</i>
<i>Ms. Francisca Vilma Conteras Castro</i>	<i>Responsable del Proceso de Tutoría y Apoyo Pedagógico</i>
<i>Ms. María Elena Sánchez de la Cruz</i>	<i>Responsable del Proceso de Gestión docente</i>
<i>Ms. Lucy Zenelia Barrantes Cruz</i>	<i>Docente de Especialidad</i>
<i>Ms. Flor Emperatriz Cueva Loyola</i>	<i>Docente de Especialidad</i>
<i>Ms. Pablo Chuna Mogollón</i>	<i>Docente del Departamento Académico de Ciencias</i>

**3. PUNTO TRES: PROPUESTA DE JURADO DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN PEDAGÓGICA PARA CONTRATO DE UN DOCENTE EN LA ASIGNATURA FÍSICA GENERAL Y FÍSICA I DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS. SEMESTRE ACADÉMICO 2020-10**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, manifiesta que por Oficio N° 123-2020-VAC-UPAO, el señor vicerrector académico ha autorizado el inicio del proceso para la convocatoria de selección para contrato de dos docentes para las asignaturas Física General y Física I del Departamento Académico de Ciencias, en tal sentido propone como miembros del jurado a la Dra. Antonieta Tresierra de Venegas Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dr. Segundo Lizardo Gallardo Zamora, como miembros titulares y Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández y Mg. Pablo Chuna Mogollón, como accesitarios.

Pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

***“Ejecutar lo autorizado por el Vicerrectorado Académico, de llevar a cabo el proceso de calificación de méritos y evaluación pedagógica para contrato de tres (03) docentes que se***

*hagan cargo del desarrollo de las asignaturas Física General y Física I, del Departamento Académico de Ciencias, en el Semestre Académico 2020-10”.*

*“Nombrar como integrantes del Jurado que conducirá el proceso de calificación de méritos y evaluación pedagógica de tres (03) docentes para el Departamento Académico de Ciencias, a los siguientes docentes:*

**Miembros Titulares:**

- Dra. Antonieta Tresierra de Venegas Presidenta
- José Antonio Castañeda Vergara
- Dr. Segundo Lizardo Gallardo Zamora

**Miembros Accesitarios**

- Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández
- Ms. Pablo Chuna Mogollón

**4. PUNTO CUATRO: PROPUESTA DE JURADO DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN PEDAGÓGICA PARA CONTRATO DE UN DOCENTE EN LA ASIGNATURA QUÍMICA GENERAL Y QUÍMICA ORGÁNICA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS. SEMESTRE ACADÉMICO 2020-10**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, manifiesta que por Oficio N° 124-2020-VAC-UPAO, el señor vicerrector académico ha autorizado el inicio del proceso para la convocatoria de selección para contrato de un docente para las asignaturas de Química general y Química Orgánica del Departamento Académico de Ciencias, en tal sentido propone como miembros del jurado a la Dra. Antonieta Tresierra de Venegas Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dr. Segundo Lizardo Gallardo Zamora, como miembros titulares y Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández y Mg. Pablo Chuna Mogollón, como accesitarios.

Pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

*“Ejecutar lo autorizado por el Vicerrectorado Académico, de llevar a cabo el proceso de calificación de méritos y evaluación pedagógica para contrato de un (01) docente que se haga cargo del desarrollo de las asignaturas química general y química orgánica, del Departamento Académico de Ciencias, en el Semestre Académico 2020-10”.*

*“Nombrar como integrantes del Jurado que conducirá el proceso de calificación de méritos y evaluación pedagógica de un (01) docente para Departamento Académico de Ciencias, a los siguientes docentes:*

**Miembros Titulares:**

- Dra. Dra. Antonieta Tresierra de Venegas Presidenta
- José Antonio Castañeda Vergara
- Dr. Juan Marlon Milagro García Armas

**Miembros Accesitarios**

- Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández
- Ms. Pablo Chuna Mogollón

**5. PUNTO CINCO: PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, manifiesta que por Oficio N° 081-2020-EPO-UPAO la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite el Plan General de Desarrollo del

Programa de Estudios de Obstetricia, período 2019-2021, con la finalidad de que sea visto y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

Pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar, en vía de regularización, el Plan General de Desarrollo del Programa de Estudios de Obstetricia, correspondiente al período 2019-2021”***

**6. PUNTO SEIS: PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE VACANTES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-10 DE LAS ECUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, manifiesta que mediante Resolución N° 0389-2019-CD-UPAO se aprobaron el número de vacantes para ambas escuelas profesionales de la facultad de ciencias de la salud, en el caso de obstetricia se consideraron 100 vacantes, pero la directora señala que a la fecha cuenta con 121 ingresantes, razón por la cual solicita la ampliación del número aprobado; además que aún falta considerar 21 ingresantes por CEPRE y las convalidaciones de varios expedientes de traslados externos de universidad que no han sido licenciadas.

La Dra. Elizabeth Díaz Peña, manifiesta que se debe incrementar siempre y cuando se tenga la certeza de contar con todos los requerimientos suficientes para una buena atención de los estudiantes.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar, la propuesta presentada por la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, sobre la ampliación del número de vacantes para el proceso de admisión del Semestre Académico 2020-10 de la sede UPAO-Trujillo, tal como se detalla a continuación***

<b>Facultad</b>	<b>Carrera Profesional</b>	<b>Número de Vacantes Ofertadas (R.R.0389-2019-CD-UPAO)</b>	<b>Propuesta de Ampliación de Número de Vacantes</b>
Ciencias de la Salud	Obstetricia	100	160

**7. PUNTO SIETE: RECONSIDERACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD SOBRE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE DOS ESTUDIANTES DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, manifiesta que que el Consejo de Facultad reunido en sesión extraordinaria de fecha 10 de febrero del presente año, trató y analizó la solicitud de matrícula extemporánea solicitada por las mencionadas alumnas, acordando: *“Declarar improcedente la matrícula extemporánea de las Lic. Verónica Fiorella Ruiz Tavera y Lic. Magali Pinta Revilla, toda vez que de acuerdo al Cronograma Académico, el ciclo se inició el día 11 de enero y se ha culminado el primer curso de la especialidad del III ciclo el día 09 de febrero del presente año. Agrega, que las estudiantes han solicitado se reconsidere dicho acuerdo y se autorice la matrícula correspondiente en el III ciclo del semestre académico 2020-16.*

Somete a votación, para ver si se admite a debate la solicitud de reconsideración el acuerdo.

Los señores consejeros estuvieron de acuerdo, a fin de salvaguardar la imagen de la Universidad, tomando en consideración que se permitió la asistencia a clases sin que ellas

estuvieran matriculadas y además fueron evaluadas por la docente del primer curso, lo que ha generado un derecho, que les permitiría poder reclamar en otras instancias.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

***“Admitir a debate la solicitud de reconsideración del acuerdo tomado en la sesión extraordinaria de fecha 10 de febrero del presente año.***

***“Aprobar, en vía de regularización, la matrícula extemporánea de las estudiantes de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, con el propósito de favorecer el avance académico de las estudiantes, cuyos nombres se detallan:***

ID	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	SEMESTRE A MATRICULAR
000130774	PINTA REVILLA, MAGALI	CENTRO QUIRÚRGICO	2020-16
000095065	RUIZ TAVERA, VERÓNICA FIORELLA	CENTRO QUIRÚRGICO	2020-16

**8. PUNTO OCHO: ADMISIÓN EXTEMPORÁNEA DE DOS ESTUDIANTES DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio N° 0027-2020-DSE-UPAO, el Director Académico de la Segunda Especialidad solicita se autorice la admisión extemporánea e inclusión de dos estudiantes de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, Lic. Diana del Rocío Vílchez Holguín (ID 000156613) y Lic. Katerine Yudith Mendoza Meregildo (ID 000077348), en el Semestre Académico 2014-26. Hace mención que estos casos han sido vistos con anterioridad y se aprueban con la finalidad de no perjudicar el avance académico de las estudiantes.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Proponer, en vía de regularización, la admisión extemporánea de dos estudiantes de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, solicitada por el Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, cuyos nombres se detallan a continuación:***

ID	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	SEMESTRE ACADÉMICO
000156613	DIANA DEL ROCÍO VÍLCHEZ HOLGUÍN	CENTRO QUIRÚRGICO	2014-26
000077348	KATERINE YUDITH MENDOZA MEREGILDO	ONCOLOGÍA	2015-26

**9. PUNTO NUEVE: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA Y TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRIZ.**

La señora Presidenta dio cuenta de los expedientes para grado académico de bachiller y título profesional que se han tramitado a través de las carreras profesionales de enfermería y obstetricia, los mismos que cuentan con su visto bueno.

La Señora Presidenta indicó que, habiendo cumplido con el procedimiento reglamentario, solicita al Consejo aprobar los grados académicos y títulos profesionales sometidos a consideración.

**GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER  
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**

**Acuerdo:**

*“Aprobar los informes presentados por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y declarar expeditas para el otorgamiento del Grado Académico Bachiller de Enfermería, a las siguientes egresadas:*

1. ALVAREZ GUARNIZ GABRIELA ALESSANDRA
2. AVILA VASQUEZ NATALY LUCERO
3. BURGA IPANAQUE ANA LUCIA
4. CABRERA CARRIÓN YESENNIA MARIBEL
5. CARO CABRERA MEDALY ESTEFANIA
6. CASTAÑEDA MIGUEL EMPERATRIZ
7. CORDOVA FARIAS MILAGROS DEL SOCRRO EMPERATRIZ
8. DOMINGUEZ ABURTO GERALDIN CAROLINA
9. HUERTAS MANRIQUE GIANELLA ALESSANDRA
10. INFANTE MARTINEZ INGRID LILIBETH
11. JARA SAGARDIA SOLANGHE ALEXANDRA
12. MARCELO MENDEZ CYNTHIA YOMIRA
13. MELENDEZ ALVA MARJHORY EYLEEN
14. MENDOZA CULQUITANTE OLGA EVELYN
15. MORENO ASMAT MELISSA MIRELLA
16. PLASENCIA VENEGAS DEYSI PIERINA
17. QUISPE CARBONELL YEKATHERINA JOSELYN
18. RAMOS CARRASCO KATHERING ELIZABETH
19. RODRIGUEZ GORBALAN MARÍA ESTELA
20. ROMERO ALCANTARA ANAI PEREGRINA
21. RUIZ AMAYA ESTEPHANY JUDITH
22. SANCHEZ VIDAL NICOLE STEFANY
23. SAUCEDA LESCANO ROSA GIULIE
24. VALDIVIEZO GUERRERO INGRIT YESSENE
25. VALLES MORALES GUILLIANA ANGELICA
26. ZAVALA VELASQUEZ EVELYN LISSET

#### **ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA**

Se acuerda:

*“Aprobar los informes presentados por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia y declarar expeditas para el otorgamiento del Grado Académico Bachiller de obstetricia, a la siguiente egresada:*

**HUIMAN MOGOLLÓN DANIA MARÍA”**

#### **TÍTULOS PROFESIONALES**

##### **ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.**

*Acuerdo:*

*“Aprobar los informes presentados por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia y declarar expeditas para el otorgamiento del Título Profesional de Obstetricia, a las siguientes egresadas:*

**LOLOY COTRINA WENDY RACHELL BEBERLY**

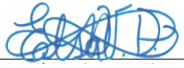
**TELLO ACBRERA JULIA DEL CARMEN”**



Siendo las doce horas del día jueves veinticuatro de febrero del dos mil veinte y habiéndose agotado la agenda, la Señora presidenta agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.



Dra.

  
**ELSA ROCIO VARGAS**  
DECANA (e)

DÍAZ



  
**Mg. PABLO CHUNA MOGOLLÓN**  
SECRETARIO ACADÉMICO